RESOLUCIÓN Nº 1835

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 82/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS.

Asunción, 30 **de** agosto **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 4266/2010, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 82/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**, y la adjudicación a favor de la Empresa **OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 19 de julio de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros de este Ministerio, en su Dictamen del 23 de agosto de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS.**

Que se cuenta con respaldo presupuestario, según el Programa Anual de Contrataciones N° 198.911.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 1835

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 82/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS.

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 82/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**, y adjudicar a favor de la Empresa **OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS**, para los siguientes Ítems:

Ítem 1, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000), IVA incluido.

Ítem 2, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes ochocientos cincuenta mil (Gs. 850.000), IVA incluido.

Ítem 3, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes trescientos veinticinco mil (Gs. 325.000), IVA incluido.

Ítem 4, por la cantidad mínina de treinta (30) unidades hasta la cantidad máxima de sesenta (60) unidades, hasta la suma de guaraníes trescientos mil (Gs. 300.000), IVA incluido.

Ítem 5, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes doscientos cincuenta mil (Gs. 250.000), IVA incluido.

Ítem 6, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y cinco (55) unidades, hasta la suma de guaraníes cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos (Gs. 467.500), IVA incluido.

Ítem 7, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón setecientos cincuenta mil (Gs. 1.750.000), IVA incluido.

Ítem 8, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000), IVA incluido.

Ítem 9, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000), IVA incluido.

Ítem 10, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000), IVA incluido.

Ítem 11, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000), IVA incluido.

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Pedro Vera
Jefe de Dpto. Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 1835

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 82/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS.

Ítem 12, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y cinco (55) unidades, hasta la suma de guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil (Gs. 2.750.000), IVA incluido.

Ítem 13, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000), IVA incluido.

Ítem 14, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes quinientos veinticinco mil (Gs. 525.000), IVA incluido.

Ítem 15, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000), IVA incluido.

Ítem 16, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón setecientos cincuenta mil (Gs. 1.750.000), IVA incluido.

Ítem 17, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón cien mil (Gs. 1.100.000), IVA incluido.

Ítem 18, por la cantidad mínina de veinticinco (25) piezas hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) piezas, hasta la suma de guaraníes setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000), IVA incluido.

Ítem 19, por la cantidad mínina de veinticinco (25) piezas hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) piezas, hasta la suma de guaraníes setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000), IVA incluido.

Ítem 20, por la cantidad mínina de veinticinco (25) piezas hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) piezas, hasta la suma de guaraníes quinientos mil (Gs. 500.000), IVA incluido.

Ítem 21, por la cantidad mínina de treinta y ocho (38) piezas hasta la cantidad máxima de setenta y cinco (75) piezas, hasta la suma de guaraníes un millón ochocientos setenta y cinco mil (Gs. 1.875.000), IVA incluido.

Ítem 22, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes quinientos mil (Gs. 500.000), IVA incluido.

Ítem 23, por la cantidad mínina de treinta y cinco (35) unidades hasta la cantidad máxima de setenta (70) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón quinientos cuarenta mil (Gs. 1.540.000), IVA incluido.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro
Jefe de Prensa Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 1835

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 82/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS.

Ítem 24, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y cinco (55) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón quinientos noventa y cinco mil (Gs. 1.595.000), IVA incluido.

Ítem 25, por la cantidad mínina de veintiséis (26) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y dos (52) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón trescientos mil (Gs. 1.300.000), IVA incluido.

Ítem 26, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y cinco (55) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón doscientos diez mil (Gs. 1.210.000), IVA incluido.

Ítem 27, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000), IVA incluido.

Ítem 28, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y cinco (55) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón ochocientos quince mil (Gs. 1.815.000), IVA incluido.

Ítem 29, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y cinco (55) unidades, hasta la suma de guaraníes tres millones quinientos setenta y cinco mil (Gs. 3.575.000), IVA incluido.

Ítem 30, por la cantidad mínina de veinticinco (25) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000), IVA incluido.

Ítem 31, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y cinco (55) unidades, hasta la suma de guaraníes siete millones setecientos mil (Gs. 7.700.000), IVA incluido.

Ítem 32, por la cantidad mínina de treinta (30) unidades hasta la cantidad máxima de sesenta (60) unidades, hasta la suma de guaraníes dos millones setecientos mil (Gs. 2.700.000), IVA incluido.

Ítem 33, por la cantidad mínina de treinta (30) unidades hasta la cantidad máxima de sesenta (60) unidades, hasta la suma de guaraníes dos millones cuatrocientos mil (Gs. 2.400.000), IVA incluido.

Ítem 34, por la cantidad mínina de treinta (30) unidades hasta la cantidad máxima de sesenta (60) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón veinte mil (Gs. 1.020.000), IVA incluido.

Ítem 35, por la cantidad mínina de treinta y seis (36) unidades hasta la cantidad máxima de setenta y dos (72) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón seiscientos cincuenta y seis mil (Gs. 1.656.000), IVA incluido.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1635

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 82/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS.

Ítem 36, por la cantidad mínina de treinta y cinco (35) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón setecientos cincuenta mil (Gs. 1.750.000), IVA incluido.

Ítem 37, por la cantidad mínina de treinta y cinco (35) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes doce millones quinientos mil (Gs. 12.500.000), IVA incluido.

Ítem 38, por la cantidad mínina de treinta y cinco (35) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta (50) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000), IVA incluido.

Ítem 39, por la cantidad mínina de cien (100) unidades hasta la cantidad máxima de doscientos (200) unidades, hasta la suma de guaraníes un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000), IVA incluido.

Ítem 40, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y seis (56) unidades, hasta la suma de guaraníes catorce millones (Gs. 14.000.000), IVA incluido.

Ítem 41, por la cantidad mínina de veintiocho (28) unidades hasta la cantidad máxima de cincuenta y cinco (55) unidades, hasta la suma de guaraníes diecinueve millones doscientos cincuenta mil (Gs. 19.250.000), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.